

La Administración favorable a las reivindicaciones obreras

## Trabajar en el Metro, peligroso

La Compañía, obligada a mejoras técnicas o al abono de pluses

(Redacción). — La Dirección General de Trabajo ha ratificado, de manera favorable a las reivindicaciones que han mantenido los trabajadores, las condiciones de «peligrosidad» y «penosidad» que soportan, concretamente, los cuatrocientos setenta asalariados del Ferrocarril Metropolitano de Barcelona.

El carácter de conflicto colectivo cobró cuerpo con la denuncia de los trabajadores en diciembre del setenta y seis. El problema afecta especialmente a los conductores, pero de hecho se hace extensivo a todo el personal que mantiene su jornada de trabajo dentro de los túneles. En un principio, la presentación de conflicto, elevado a la Delegación de Trabajo, consiguió que el Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo se desplazara hasta la compañía y reconociera las condiciones laborales. El informe del Gabinete sostuvo la existencia de ruidos, la humedad relativa con un porcentaje bastante elevado, índices de anhídrido carbónico, calor, peligro de deslumbramiento para los conductores, y sobre todo, la peligrosidad del tercer carril. El tercer carril es, en sustitución de la catenaria, un modo de alimentación del vehículo para su desplazamiento, no se encuentra suficientemente protegido y funciona con mil quinientos voltios. El riesgo a la caída y el contacto con el mismo es evidente para los conductores, jefes de tren o para el personal que frecuenta o infrecuentemente se enfrenta con este trabajo.

### EL INFORME, CONTRADICTORIO

Peró el informe añade que «no hay motivos suficientes como para marcar un carácter peligroso» y Delegación de Trabajo desestima el conflicto colectivo en base a las declaraciones del informe del Gabinete. En una rueda de prensa que convocó ayer el Comité de empresa en el despacho de la abogada laboralista Elvira Posadas, se argumentó así la decisión simultánea de Gabinete y Delegación: «Es inaudito que

sean los cargos de Seguridad e Higiene los que precisamente tiendan a «libertar» el reglamento establecido». Es decir, mientras según la Ley es indiscutible la peligrosidad del trabajo en los túneles, Delegación se permite desestimar el recurso de los trabajadores.

Ahora, con la resolución de la Dirección General del Trabajo —recibida hace cuatro días en el despacho laboralista aunque su dictamen data del catorce de julio—, y aunque la empresa recurra de nuevo a los tribunales laborales, la aplicación de las medidas de seguridad, o en su defecto, el pago de los pluses de «peligrosidad» y «penosidad» ha de ser inmediato.

«El jefe de personal — explica el comité de empresa — nos ha contestado, como es habitual, que recurrirán a lo contencioso-administrativo.

Peró la Administración, y sobre todo cuando es ella quien dicta directamente el resultado, obliga a la aplicación inmediata. Es por esto que la movilización de los trabajadores en torno a estos temas se puede considerar un triunfo, por ahora.»

### HACE FALTA AMPLIAR PLANTILLA

Peró no es éste el único de los problemas por los que luchan los trabajadores del Metro. Hoy es noticia el logro en cuanto a los pluses. Lo serán con el tiempo otras resoluciones —muchas de ellas estancadas y pendientes desde fechas inmemoriales.

Otro de los temas que es también conflicto colectivo y denunciado con este carácter por los trabajadores del Metro en Delegación de Trabajo es el que hace relación a la ampliación de plantilla. El ritmo de producción de los trabajadores es elevadísimo, y la tensión nerviosa que produce puede resultar, indefectiblemente, peligrosa también para el pasajero.

Se da el caso de sanciones a los trabajadores cuando, por



Bajar a las vías puede resultar peligroso. (Foto: Archivo.)

el cansancio, permutan sus servicios con otros compañeros conductores —en el caso de «circulación»—, «y en cambio la empresa arbitrariamente ha decidido en bastantes ocasiones que la conducción la realice un subjeje, que no tiene por qué estar cualificado para este trabajo concreto», según informa el comité. «Es decir, que anteponen el principio de autoridad al de seguridad».

### LOS USUARIOS SE QUEJAN

En cuanto a la repercusión que tiene para el usuario la sarta de irregularidades del Metro, no en pocas ocasiones —recordemos Maladeta, o línea Tercera—, vecinos de los barrios se han quejado de las grietas en los pisos: Otra deficiencia es la del calor. Los vagones de la serie mil no poseen refrigeración en ninguno de los vehículos, y en verano es insostenible el viaje.

Los trabajadores han hecho finalmente mención de un problema laboral que los convierte en un estamento a disposición de las decisiones superiores, cuando se da el caso de la huelga. «Durante el franquismo, algunos pasamos a la escala de complemento.

Esto supone que a muchos compañeros que la pedimos, por las ventajas que reportaba, y cuando estaba totalmente prohibida la huelga, ahora nos pueden usar en cualquier situación. Nosotros hemos pedido salir de la escala de complemento, pero siempre nos deniegan la petición por una razón u otra. Esto va en contra directamente contra el derecho de huelga.»

### LA AUDITORIA FANTASMA

«Estamos por otra parte —ha dicho el comité— en participar en la Auditoria del señor Socias, pero cuando se realizan unos informes tan superficiales como los que hemos visto hacer en el caso de Transportes de Barcelona, y sin contar para nada con la participación de los trabajadores, declinamos que no. Si éste es el control que propugna Socias, no sirve para nada.»

Definitivamente, no es el actual el único problema que pueden solucionar los del Metro. Aunque ya es un paso.

Hoy, en sesión de mañana y tarde

## Gasolineros, de asamblea

CNT plantea en solitario convenio provincial

(Redacción). — Hoy, a las diez de la mañana y a las cinco de la tarde, se prevé la celebración de sendas asambleas de trabajadores de gasolineros en locales de CNT, concretamente en la calle Riereta, n.º 20.

En estas asambleas, y según fuentes cenetistas con las que contactamos en la tarde de ayer, se informará a los reunidos de la entrevista mantenida entre una comisión de los trabajadores y la parte empresarial, de cara a la apertura de negociaciones de ámbito provincial —Barcelona y comarcas—. Negociación respecto a la que los empresarios se manifestaron disconformes, a la par que ponían de relieve su interés en acogerse al con-

venio de ámbito estatal, recientemente firmado.

Siempre según las mismas fuentes informativas, de las asambleas de hoy podrían surgir medidas de presión por parte obrera. Presión que en ningún caso secundarán las centrales sindicales CC.OO. y UGT, que se han adherido ya, de hecho, a la firma del convenio estatal «cuyos logros prácticamente no difieren en absoluto de las reivindicaciones económicas y sociales planteadas en la plataforma que las centrales sindicales elaboramos en su día respecto al convenio provincial, cuya negociación se preveía próxima entonces, pero que ahora, tras la firma del estatal, carece de sentido», según declararon fuentes ugetistas ayer tarde a MUNDO DIARIO.

Vilanova i la Geltrú

## El de la pesca, un conflicto con mucho mar de fondo

La falta de legislación adecuada, el principal problema

Vilanova i la Geltrú (Garraf). — Los 233 pescadores de cerco de Vilanova i la Geltrú iniciaron, el pasado martes por la noche tal y como ya informamos, una huelga indefinida ante la no-aceptación por parte de los armadores de pagar el sueldo que ellos reivindican en concepto de la paga de Julio y vacaciones.

Es esta la primera huelga que por motivos salariales realizan los pescadores de cerco. Los pescadores de arrastre que habían tenido problemas similares los solucionarían hace varias semanas al serles concedidos 30 días de vacaciones.

Los pescadores piden cobrar 10.545 pesetas y hacer 21 días de vacaciones, cifra nada emulada si se compara con lo que por este concepto se cobra normalmente en otro tipo de trabajos. Los armadores ofertaron 6.700 pesetas y al iniciarse las negociaciones ofrecieron dos «soluciones»

en un intento de evitar el posible conflicto: una era hacer 21 días de vacaciones cobrando sólo 15 y la otra hacer 25 días de vacaciones con la condición de pagar la seguridad social del fondo común que tienen los pescadores y los patronos en cada barca. Las dos ofertas fueron rechazadas en una asamblea de 150 trabajadores en la que se decidió ir a la huelga. Anteriormente representantes de los trabajadores se habían entrevistado con el Conseller de Treball i Agricultura i Pesca de la Generalitat; el Conseller Codina calificó de

inconcebible la situación de los pescadores y prometió hacer gestiones cerca de patronal.

El mismo miércoles en que se inició la huelga, los representantes de los trabajadores se entrevistaron con el Alcalde de Vilanova, Josep Bruze, y en presencia de éste se celebró una reunión con los armadores en la que no se llegó a ningún acuerdo. Ayer, jueves, la huelga continuaba sin que se viera de momento salidas a corto plazo.

Para hoy está prevista una entrevista de pescadores y armadores en la Delegación de Trabajo. El problema de los pescadores no se limita a la simple cuestión de las vacaciones, sino que fundamentalmente reside en la ausencia de una legislación laboral concreta, que los hace diferentes y los sitúa en condiciones inferiores al resto de trabajadores. La pesca se rige por un reglamento especial de relaciones laborales que no ha sido modificado desde el año 63, a pesar de que en el 76 se prometió una remodelación que todavía no se ha llevado a cabo. Algunos de estos problemas son la falta de nóminas salariales, de ropa de trabajo, de horario delimitado y cumplimiento de salario mínimo garantizado, imposibilidad de seguro de paro, etc. Otro problema grave es el de los precios del pescado, que determina el salario de los pescadores.

Hay que añadir a todo esto la poca incidencia de las centrales sindicales obreras entre los pescadores; por el contrario, sigue funcionando la cofradía de pescadores que mantiene todavía las viejas estructuras del verticalismo; un hecho significativo en esto es que las centras sindicales no fueron convocadas por la cofradía en la reciente visita que hizo a Vilanova el Conseller de Pesca, Josep Roig.

XAVIER CAPDEVILA

### UGT denuncia

## Agencias de viajes no aplican el convenio

Esta central sindical se ha retirado de la comisión mixta

(Redacción). — En reunión mantenida en días pasados en el seno de la comisión mixta de vigilancia del convenio colectivo de Agencias de Viajes, el sindicato de Agencias de Viaje de UGT acordó «retirarse de la citada comisión, ante la negativa empresarial a discutir la aplicación de las cuarenta horas de trabajo semanal por zonas», que UGT estima indispensables.

«Lamentamos profundamente —señala al respecto el sindicato estatal de Agencias de Viajes de UGT— que por la vía del diálogo no se haya podido llegar a un acuerdo en este punto, pero evidentemente, consideramos el aspecto del horario como prioritario para los trabajadores del ser-

vor y nos negamos rotundamente a figurar en cualquier organismo comisión mixta, por ejemplo — que no sea capaz de aportar soluciones a los problemas reales de todos nuestros compañeros.»

«UGT volverá gustosamente a la mesa de negociaciones —señalan los ugetistas— siempre y cuando se acepte la negociación por zonas de aplicación de las cuarenta horas de trabajo semanal. No podemos aceptar, bajo ningún concepto, que las empresas unilateralmente apliquen el horario que mejor les convenga, sin tener en cuenta la voluntad de los trabajadores de la zona turística en que estén situados, marginando en la práctica lo dispuesto en el convenio.»

Martorell

## El Hospital no paró

Martorell (Europa Press). — Los médicos y personal sanitario del Hospital Comarcal de Martorell no fueron el miércoles a la huelga, tal como lo habían anunciado el pasado martes.

En una asamblea celebrada en dicho hospital se acordó que en lugar de la huelga se celebrara, ayer tarde a las 7, una manifestación por las calles de Martorell hasta el Ayuntamiento. Dicha manifestación resultó apoyada por todos los partidos políticos, centras sindicales y asociaciones de vecinos de Martorell.

Como se recordará, la huelga estaba convocada para que se admitiesen a los dos médicos y a la jefe de enfermeras que habían sido despedidas en represalia a un memorándum que suscribieron junto con el resto del personal del Hospital Comarcal, acusando a la dirección del mismo de las malas condiciones de trabajo y por la existencia de contratos laborales para muchos de los que allí trabajan.

Mientras tanto, siguen los contactos con la dirección, los médicos y las autoridades sanitarias, según informa Europa Press.